

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 603/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

D. Nemesio Hernández Sanz (06374755Y), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado a su favor, de referencia CP-20447-AV, en el término municipal de Moraleja de Matacabras (Ávila), para el riego de 40 ha, con un caudal máximo instantáneo solicitado de 103,70 l/s y un volumen máximo anual de 24.000 m<sup>3</sup>.

Con la modificación solicitada se pretende aumentar la superficie de riego autorizada, regando 41,8 ha en rotación en un perímetro total de 63,87 ha, aumentando el volumen máximo anual hasta 239.934,62 m<sup>3</sup> y disminuyendo el caudal máximo instantáneo a 72 l/s.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 180 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 106 del polígono 4, paraje de Don Sancho, en el término municipal de Moraleja de Matacabras (Ávila).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 41,8 ha en rotación en un perímetro total de 63,87 ha, en la siguiente parcela:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
106	564	Moraleja de Matacabras	Ávila	63,878 ha.

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 72 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 239.934,6 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 80 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Medina del Campo" (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Moraleja de Matacabras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 603/2015-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de febrero de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.

